



PARRAL, 12 Oct 2012

DECRETO EXENTO N° 5065 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ARIDOS PARA POBLACIÓN BICENTENARIO"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que: es importante y necesario apoyar a los vecinos de de la Población Bicentenario con áridos.

1° **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás Antecedentes de la Licitación "ARIDOS PARA POBLACIÓN BICENTENARIO"

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 ALCALDE  
 JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
 ALCALDE DE PARRAL (S)

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 DIRECTOR DE OBRAS  
 V°B° DIRECTOR DE OBRAS

JCC/ARC/JCS/efc.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras